



ACUERDO REGIONAL N° 193-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria Virtual celebrada a los 11 días del mes de junio de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, después de la exposición del Representante del Gobierno Regional Junín en la EPS SEDAM Huancayo S.A, respecto a los casos de pagos de bono a trabajadores de SEDAM Huancayo y la contratación de un personal para servicios no prioritarios en estado de emergencia sanitaria; el Pleno del Consejo observa ciertas irregularidades por lo que el Consejero Jorge Luis Buendía Villena menciona que se debe ratificar el acuerdo del mes de diciembre del año 2019 sobre la remoción del Representante del Gobierno Regional Junín en la EPS SEDAM Huancayo - Ing. José Freddy Atuncar Yrribari; asimismo, indica que se debe adjuntar los últimos actuados respecto al tema y ser remitidos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para conocimiento del caso.

Que, siendo un pedido del Consejero Jorge Luis Buendía Villena, el Pleno del Consejo Regional, acuerda, ratificar el Acuerdo Regional N° 555-2019-GRJ/CR sobre la remoción del funcionario, asimismo hacer de conocimiento al MVCS los últimos actuados respecto al tema.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, el Acuerdo Regional N° 555-2019-GRJ/CR del 08 de diciembre del año 2019 sobre la remoción del Representante del Gobierno Regional Junín ante la EPS SEDAM Huancayo S.A. - Ing. José Freddy Atuncar Yrribari.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, los últimos actuados respecto a las presuntas irregularidades que vienen suscitándose en SEDAM Huancayo por parte del Representante del Gobierno Regional Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 11 días del mes de Junio del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE L. P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DEL EGADO